

**Pago de haberes
al Dr. D. Belisario Sosa
Artola, devengados como
catedrático de
Sifilografía y Dermatología
de la Facultad de Medicina**

Lima, 19 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, ha resuelto que se pague al doctor don Belisario Sosa Artola, la suma de quinientas siete libras peruanas de oro, por los haberes devengados como catedrático de Sifilografía y Dermatología de la Facultad de Medicina, consignándose la correspondiente partida en el Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado. —JUAN PARDO, Diputado Presidente. —*F. R. Lanatta*, Senador Secretario. —*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 24 de noviembre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.